



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2025, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de las Cortes de Castilla y León de derogación del Decreto-Ley 2/2025, de 23 de octubre, de medidas urgentes frente al riesgo de incendios forestales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día de hoy, acordaron derogar el Decreto-ley 2/2025, de 23 de octubre, de medidas urgentes frente al riesgo de incendios forestales, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 205, de 24 de octubre de 2025.

Se ordena la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2025.

El Presidente de las Cortes

de Castilla y León,

Fdo.: CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ